

# Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo  
Con la colaboración de Karen Erazo

Octubre 19 de 2010

## Bancarización, sistemas de pago e impuestos transaccionales

El debate sobre el papel de la banca móvil como instrumento para acelerar la bancarización ha continuado ganando relevancia. Por ejemplo, a lo largo del 2009, el esquema de la llamada Banca de las Oportunidades (BdO), con el apoyo del BID, adelantó un interesante diagnóstico sobre cómo impulsar la banca móvil y convertirla en un sistema de pago eficiente en Colombia. Se trata de un gran desafío, pues aún resta por bancarizar cerca del 43% de la población adulta.

En materia de penetración de los servicios de telefonía móvil de voz, Colombia se encuentra en una fase de mercado maduro, al registrar valores del 92%, cifra que rebasa el 85% de cobertura que se tiene en América Latina (ver *Comentario Económico del Día* 3 de agosto de 2010). Actualmente, se cuenta con una plataforma de banca móvil que permite a los usuarios de telefonía celular administrar cuentas de ahorro, pagar bienes y servicios y transferir dinero (ver cuadro adjunto). Dicha plataforma está integrada por 7 bancos, 2 redes de bajo valor y 3 operadores de telefonía móvil, pero claramente falta profundizar su uso y servicios.

Sin embargo, hasta el momento los servicios financieros móviles tienen un carácter complementario, pues están concentrados en clientes de la banca tradicional. Estos esquemas complementarios ayudan a mejorar la fidelidad de los clientes existentes y a reducir costos, pero difícilmente darán el salto, por sí solos, hacia la mayor bancarización, especialmente en la franja de la población de menores ingresos.

Vale la pena indagar sobre experiencias internacionales que permitieron dar ese otro salto hacia la bancarización de los estratos bajos a través del uso de la banca móvil. Una de las piezas claves tiene que ver con avances en la regulación. En Colombia, sólo en el 2009, se vino a reglamentar la creación de cuentas de ahorro electrónicas, cuentas de ahorro con trámite simplificado y la operación de los Corresponsales No Bancarios (CNBs), habilitándolos para recibir depósitos en cuenta corriente, de ahorros o a término. Todo esto según el Decreto 1349 de 2009, Circular Externa 53 de 2009 y Decreto 1121 de 2009, respectivamente. También se avanzó en los lineamientos de política para el desarrollo del comercio electrónico en Colombia, según el Conpes No. 3620 de noviembre de 2009.

Haciendo entonces un repaso de los requisitos para avanzar en la bancarización, según las experiencias internacionales identificadas por la BdO y el BID, encontramos que se han dado avances importantes en

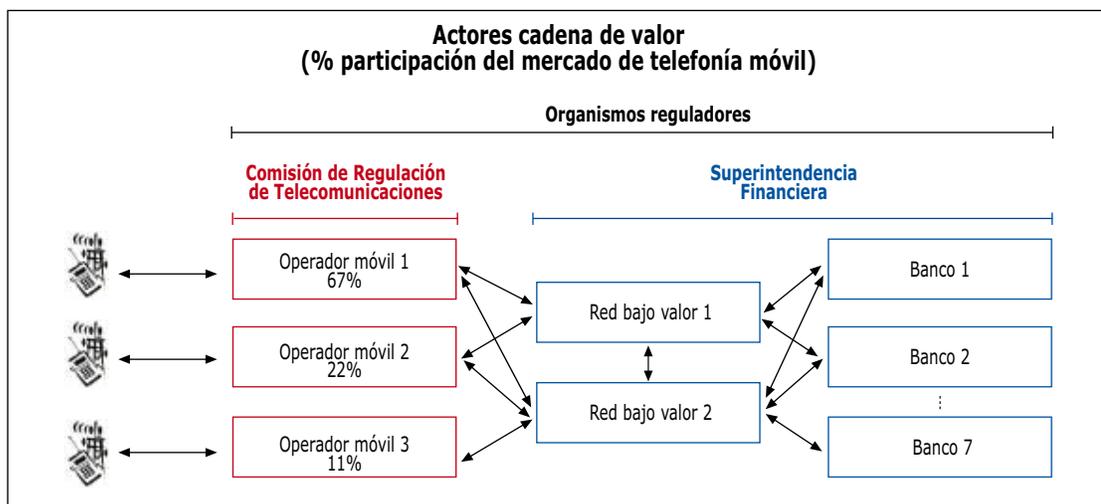
Continúa

Director: Sergio Clavijo  
Con la colaboración de Karen Erazo

Colombia en materia de reglamentación en los años recientes. Ahora debe extenderse la infraestructura requerida para diseminar dicha banca móvil a lo largo y ancho de Colombia. Las condiciones “objetivas” para el desarrollo de ese sistema de pago están dadas y lo que se requiere es impulsar la demanda por dichos servicios y abaratar sus costos rápidamente.

Pero en Colombia existe un “palo en la ruedas de la bancarización” por cuenta del oneroso impuesto a las transacciones financieras. La Administración Santos ha mostrado, hasta la fecha, un discurso algo contradictorio: hacia el mediano plazo habla del desmonte del 4x1.000 (y con un tardío horizonte 2011-2018), pero en el corto plazo se esmera por apretarlo, buscando reglamentaciones para lo que la Dian interpreta como mecanismos de elusión. Si se entendiera bien lo rezagada que está Colombia en materia de bancarización y atraso en materia de transacciones electrónicas, el equilibrio fiscal se estaría buscando a través de una reforma tributaria estructural. Cabe recordar que el coeficiente de efectivo en Colombia es anormalmente elevado y que ello drena el recaudo de imporrenta e IVA, lo cual podría corregirse con la pronta eliminación del 4x1.000 y la sustitución de dichos recaudos a través del incremento del IVA (ver Clavijo y Vera, 2010, en [www.anif.org](http://www.anif.org)).

La paradoja es que el potencial de Colombia es superior al de Kenia, pues allá la regulación es más atrasada que la nuestra, requiriendo que las transacciones se compensen usando las cuentas corrientes del operador móvil y no las del cliente. Allá existen riesgos transaccionales, donde los seguros de depósito sólo cubren sumas bajas, hasta de US\$1.300. Aún así, la experiencia de Kenia con su sistema de telefonía móvil (M-PESA) ha sido exitosa, elevando su bancarización del 19.5% al 49.7% durante el último quinquenio; ello se ha logrado gracias a que en Kenia no existe el 4x1.000!!!



Fuente: Zagreb.